



## **CONCURSO PAPÁ NOEL Y GRINCH**

Queremos elegir al Papá Noel y al Grinch para la navidad 2020 en Bailén de acuerdo con estas

### **BASES**

- 1.- Dentro de la Campaña de Navidad del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, queremos elegir al Papá Noel y al Grinch de nuestra navidad bailenense. Para ello se podrá votar a cualquier persona de la localidad que tengan un perfil público.
- 2.- Para la propuesta de candidatos a Papá Noel y Grinch se han de valorar las cualidades que posee el personaje votado acorde a los valores que encarnan estos personajes. Estas propuestas se harán a través del programa “Elegimos a Papá Noel y al Grinch de Bailén”, en Radio Municipal de Bailén (99,3 FM o por internet desde la página web municipal), de 11.00 a 13.00 horas de lunes a viernes.
- 3.- Para participar en el concurso se deberá llamar a los teléfonos 953 64 24 04 o 622 74 14 07 entre las 11.00 y 12.00 horas o enviar un audio por whatsapp al móvil 699 64 50 12, que será reproducido en el programa “Elegimos a Papá Noel y al Grinch de Bailén”.
- 4.- Podrán participar todos los ciudadanos que lo deseen proponiendo sus candidatos. Esta primera fase se desarrollará entre los días 9 a 15 de diciembre.
- 5.- En la segunda fase, a celebrar entre los días 16 y 22 de diciembre, se seleccionarán, en función del número de votos recibidos, a los 5 candidatos de cada categoría que entran en la fase final. Entre ellos votarán los ciudadanos para elegir al Papá Noel y al Grinch de Bailén en la Navidad 2020, que corresponderá a la persona que obtenga más votos en esta segunda fase en cada categoría.
- 6.- El día 22 de diciembre, al final del programa, se dará a conocer el ganador del programa, al que se llamará por teléfono en directo.
- 7.- A cada uno de los premiados como Papá Noel y Grinch les corresponderá una cena de navidad a domicilio para seis personas el día de Nochebuena o Nochevieja.
- 8.- Entre los participantes en el concurso para la elección de Papá Noel y el Grinch se sorteará una cena de navidad a domicilio (en el municipio de Bailén) para seis personas el día de Nochebuena o Nochevieja.



**BAILÉN**  
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Festejos

9.- Los participantes en el concurso deberán cumplir las normas de decoro, estando prohibido cualquier menoscabo hacia las personas.

10.- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación y/o modificación de las mismas a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Concejalía de Festejos y Comercio  
Bailén, noviembre 2020